



Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba
Ley 8427 -Sucre 231 - Tel.0351-4227366 - Fax 0351-4223277 - Córdoba - E-Mail: info@cajanotarialcba.com.ar

ACTA n° 54/2020

Res. n° 146/2020

Córdoba, 30 de NOVIEMBRE de 2020.-

VISTO,

Lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Provincial 8437 con respecto a la designación del Vicepresidente,

Y CONSIDERANDO,

Que el referido artículo prevé que el Vicepresidente reemplazará al Presidente con sus mismas facultades en caso de ausencia o impedimento temporario.

Que en el día de la fecha asumieron las nuevas autoridades de esta Caja Notarial por el periodo 2020-2024, que resultaron electas en el comicio realizado el 13 de Noviembre de 2020;

POR ELLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE SUS FACULTADES, Y POR UNANIMIDAD,

RESUELVE:

- 1) **DESIGNAR** a partir de la fecha y hasta la realización de la primera sesión del mes de Diciembre de Dos mil veintiuno Vicepresidente del Consejo de Administración de esta Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba al Vocal Titular del mismo **Esc. CÉSAR EDUARDO MANUEL LÓPEZ SEOANE- DNI N. 11.192.190-** conforme al art. 5 de la Ley 8427.-
- 2) Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda, publíquese y archívese

Esc. RICARDO SALVADOR FONT VERGES
PRESIDENTE
CAJA NOTARIAL